795

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería ambiental y/o Ingeniería de minas y metalurgia y/o Ingeniería Industrial y/o ingeniería eléctrica y/o Geología y/o Administración pública y/o afines a los NBC de estas carreras según SNIES. Título de posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia Energética y/o Gestión energética y ambiental y/o Gestión ambiental y producción más limpia y/o Gerencia de recursos energéticos y/o sistemas energéticos sostenibles y/o eficiencia energética y/o Gerencia de proyectos y/o Gestión de proyectos y/o Derecho del medio ambiente y/o saneamiento ambiental y/o Gerencia ambiental y/o Gestión ambiental y/o energías alternativas y/o Energías Renovables y/o ingeniería de yacimientos y/o recursos minerales y/o en gestión del negocio minero y/o afines a los NBC de estos posgrados según SNIES y, experiencia profesional relacionada de 37 meses en actividades de dirección coordinación y/o ejecución de proyectos, interventorías, coordinador de procesos y/o ingeniero de proyectos y/o interventoría y/o director comercial y/o director de producción y/o ingeniero de producción y/o y/o ingeniero de minas y/o coordinador de proyectos y/o gerencia de proyectos y/o geólogo y/o asesor y/o proyección de documentos, conceptos, políticas, lineamientos, programas, estrategias y/o reglamentaciones de políticas públicas, planes de acción y/o inclusión financiera y/o política minera y/o proyectos mineros o su equivalente por algunos de los posgrados solicitados en el presente perfil, para la Dirección de Minería Empresarial.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Ingeniería ambiental y/o Ingeniería de minas y metalurgia y/o Ingeniería Industrial y/o ingeniería eléctrica y/o Geología y/o Administración pública y/o afines a los NBC de estas carreras según SNIES. Título de posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia Energética y/o Gestión energética y ambiental y/o Gestión ambiental y producción más limpia y/o Gerencia de recursos energéticos y/o sistemas energéticos sostenibles y/o eficiencia energética y/o Gerencia de proyectos y/o Gestión de proyectos y/o Derecho del medio ambiente y/o saneamiento ambiental y/o Gerencia ambiental y/o Gestión ambiental y/o energías alternativas y/o Energías Renovables y/o ingeniería de yacimientos y/o recursos minerales y/o en gestión del negocio minero y/o afines a los NBC de estos posgrados según SNIES y, experiencia profesional relacionada

de 37 meses en actividades de dirección coordinación y/o ejecución de proyectos, interventorías, coordinador de procesos y/o ingeniero de proyectos y/o interventoría y/o director comercial y/o director de producción y/o ingeniero de producción y/o y/o ingeniero de minas y/o coordinador de proyectos y/o gerencia de proyectos y/o geólogo y/o asesor y/o proyección de documentos, conceptos, políticas, lineamientos, programas, estrategias y/o reglamentaciones de políticas públicas, planes de acción y/o inclusión financiera y/o política minera y/o proyectos mineros o su equivalente por algunos de los posgrados solicitados en el presente perfil, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Dirección de Minería Empresarial, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Apoyar la estructuración e implementación de planes, programas y proyectos de reconversión laboral en las actividades económicas y mineras que contribuyan con eficiencia energética”.**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 7 del mes de febrero de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

APROBÓ
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21
07-02-2025 11:38:02